



Resolución Ministerial

906-2003 MTC/01

Lima, 30 de octubre de 2003

CONSIDERANDO:

Que, a través de Resolución Ministerial N° 702-2003-MTC/01, del 1 de setiembre de 2003, se aprobó el Convenio por Encargo entre el Ministerio de Transportes y Comunicaciones y el Gobierno Regional de Piura, para la ejecución del asfaltado de la obra "Anillo Vial Av. Cáceres - Castilla", en el departamento de Piura, Convenio N° 019-2003-MTC/02;

Que, a través de Oficio N° 753-2003/GOB.REG.PIURA-GGR-GRI-ALCP, la Gerente General Regional del Gobierno Regional de Piura solicita la aclaración y modificación del citado Convenio, en lo que se refiere a la indicación del número de RUC del Gobierno Regional de Piura, la modificación de las Fuentes de Financiamiento del Convenio 1.14 : Recursos de Privatizaciones y Concesiones - S/. 314,228.77 y 1.01: Canon y Sobrecanon - S/. 67, 421.00 y la precisión de que los recursos asignados por el Gobierno Regional para la ejecución del presente Convenio incluyen el costo directo de 19% de IGV y gastos generales;

Que, por lo expuesto, es necesario aprobar la Addenda que modifique el citado Convenio y, asimismo, autorizar al funcionario que la suscribirá, en representación de este Ministerio;

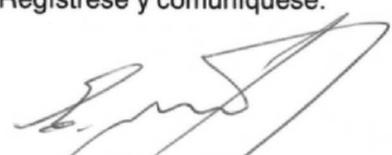
De conformidad con la Ley N° 27791 y el Decreto Supremo N° 041-2002-MTC;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar la Addenda N° 1 al Convenio N° 019-2003-MTC/02 suscrito entre el Gobierno Regional de Piura y el Ministerio de Transportes y Comunicaciones, para la ejecución del asfaltado de la obra "Anillo Vial Av. Cáceres - Castilla", ubicada en el departamento de Piura.

Artículo 2° .- Autorizar al doctor Richard Díaz González, Viceministro de Transportes, para que suscriba en representación de este Ministerio, la Addenda N° 1 aprobada en el artículo anterior.

Regístrese y comuníquese.


EDUARDO IRIARTE JIMÉNEZ
Ministro de Transportes y Comunicaciones

